

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Nota importante: El resultado de está consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa está hoja como referencia.

RESPUESTAS INGRESADAS:

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS -> GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS -> CATEGORÍA DE GENERACIÓN: MICROGENERADOR

Trámites obligatorios a realizar:

REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS

Trámites obligatorios a realizar posteriormente:

Trámites optativos a realizar posteriormente:

ramites optativos a realizar posteriormente:		
CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL	INFORME TÉCNICO DE RECICLAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS DENTRO DEL MISMO PREDIO DE GENERACIÓN	PRÓRROGAS A LAS AUTORIZACIONES Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS MODALIDAD A) PRÓRROGA A AUTORIZACIONES DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS
PRÓRROGAS A LAS AUTORIZACIONES Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS MODALIDAD B) PRÓRROGA A ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	MODIFICACIÓN A LOS REGISTROS Y AUTORIZACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS MODALIDAD C) RECICLADO O CO-PROCESAMIENTO.
AVISOS DE SUSPENSIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y CIERRE DE INSTALACIONES. MODALIDAD A) AVISO DE SUSPENSIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	AVISOS DE SUSPENSIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y CIERRE DE INSTALACIONES. MODALIDAD B) AVISO DE CIERRE DE INSTALACIÓN DE MICROGENERADORES	AVISOS DE SUSPENSIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y CIERRE DE INSTALACIONES. MODALIDAD C) AVISO DE CIERRE DE INSTALACIÓN DE GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Nota importante: El resultado de está consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa está hoja como referencia.

REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS

Dirección General Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

Clave COFEMER: SEMARNAT 07-017

Tiempo de respuesta de Ley: INMEDIATA

Costo: SIN COSTO

Usted puede ingresar su trámite en: ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

Sugerencias para el ingreso de su trámite

- * Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER).
- * Esté trámite puede presentarse antes del inicio de operaciones o durante su operación.
- * Teléfono CONTACTO CIUDADANO Oficinas Centrales (D.F.) 01 800 0000 247.

Pagina 2/11 Fecha: 02/09/2019 Generado por Guía de Trámites



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Nota importante: El resultado de está consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa está hoja como referencia.

CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL

Dirección General Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y RETC

Clave COFEMER: SEMARNAT 05-001 Tiempo de respuesta de Ley: 0 DÍAS HÁBILES

Costo: SIN COSTO

Usted puede ingresar su trámite en: ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

Sugerencias para el ingreso de su trámite

- * Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER)
- * Si se registro como pequeño o micro generador de Residuos Peligrosos, usted no deberá realizar esté trámite.
- * Teléfono CONTACTO CIUDADANO en Oficinas Centrales (D.F) 01 800 0000 247.

Pagina 3/11 Fecha: 02/09/2019 Generado por Guía de Trámites



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Nota importante: El resultado de está consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa está hoja como referencia.

INFORME TÉCNICO DE RECICLAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS DENTRO DEL MISMO PREDIO DE GENERACIÓN

Dirección General Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

Clave COFEMER: SEMARNAT 07-020

Tiempo de respuesta de Ley: 3 MESES

Costo: SIN COSTO

Usted puede ingresar su trámite en: ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

Sugerencias para el ingreso de su trámite

- * Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER).
- * Esté trámite es aplicable únicamente a Generadores de Residuos Peligrosos.
- * Si el reciclaje libera contaminantes al ambiente o constituye un riesgo para la salud, se requerirá autorización previa de SEMARNAT mediante el trámite 07-033-C.

* Teléfono CONTACTO CIUDADANO Oficinas Centrales (D.F.) 01 800 0000 247.

Pagina 4/11 Fecha: 02/09/2019 Generado por Guía de Trámites



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Nota importante: El resultado de está consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa está hoja como referencia.

PRÓRROGAS A LAS AUTORIZACIONES Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS MODALIDAD A) PRÓRROGA A AUTORIZACIONES DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Dirección General Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

Clave COFEMER: SEMARNAT 07-022-A

Tiempo de respuesta de Ley: 30 DÍAS HÁBILES

Costo: VER PAGO FICHA gob.mx

Usted puede ingresar su trámite en: ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

Sugerencias para el ingreso de su trámite

- * Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER).
- * Generar su hoja de ayuda para el Pago Electrónico (e5cinco).
- * Este trámite solo es aplicable si se cuenta con una autorización vigente.
- * La solicitud se debe presentar en el último año de vigencia de la autorización y hasta 45 días hábiles previos al vencimiento de la vigencia mencionada.
- * La PROFEPA podrá verificar el cumplimiento de las condicionantes y términos establecidos en la autorización que se pretende prorrogar.
- * Teléfono CONTACTO CIUDADANO Oficinas Centrales (D.F.) 01 800 0000 247.

Pagina 5/11 Fecha: 02/09/2019 Generado por Guía de Trámites



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Nota importante: El resultado de está consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa está hoja como referencia.

PRÓRROGAS A LAS AUTORIZACIONES Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS MODALIDAD B) PRÓRROGA A ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Dirección General Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

Clave COFEMER: SEMARNAT 07-022-B

Tiempo de respuesta de Ley: 10 DÍAS HÁBILES

Costo: SIN COSTO

Usted puede ingresar su trámite en: ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

Sugerencias para el ingreso de su trámite

- * Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER).
- * Es aplicable únicamente a generadores. El prestador de servicio podrá solicitar la prórroga de almacenamiento, solo si el generador no la solicitó previamente.
- * Se presenta con 20 días hábiles a la fecha en que venza en plazo autorizado por la LGPGIR para el almacenamiento.
- * Teléfono CONTACTO CIUDADANO Oficinas Centrales (D.F.) 01 800 0000 247.

Pagina 6/11 Fecha: 02/09/2019 Generado por Guía de Trámites



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Nota importante: El resultado de está consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa está hoja como referencia.

MODIFICACIÓN A LOS REGISTROS Y AUTORIZACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS

Dirección General Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

Clave COFEMER: SEMARNAT 07-031

Tiempo de respuesta de Ley: 90 DÍAS NATURALES

Costo: VER PAGO FICHA gob.mx

Usted puede ingresar su trámite en: ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

Sugerencias para el ingreso de su trámite

- * Por la Modificación al Registro de Generadores por Actualización, Generación por cambio de Categoría de Plan de Manejo no tendrá ningún costo.
- * Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER).
- * Aplica cuando se requiera actualizar o modificar los datos o documentación presentados para obtener un registro o autorización.
- * Teléfono CONTACTO CIUDADANO Oficinas Centrales (D.F.) 01 800 0000 247.

Pagina 7/11 Fecha: 02/09/2019 Generado por Guía de Trámites



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Nota importante: El resultado de está consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa está hoja como referencia.

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS MODALIDAD C) RECICLADO O CO-PROCESAMIENTO.

Dirección General Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

Clave COFEMER: SEMARNAT 07-033-C

Tiempo de respuesta de Ley: 30 DÍAS HÁBILES

Costo: \$2,654.00

Usted puede ingresar su trámite en: ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

Sugerencias para el ingreso de su trámite

- * Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER).
- * Generar su hoja de ayuda para el Pago Electrónico (e5cinco).
- * En caso de mencionar cantidades o volúmenes debe emplear unidades de toneladas o metros cúbicos según corresponda.
- * La identificación de los residuos se realizará conforme a la NOM-052-SEMARNAT-2005.
- * Los planos de las instalaciones deben ser elaborados a una escala adecuada.
- * La información de soporte técnico de los procesos o tecnologías debe presentarse en idioma español.
- * El reciclaje o co-procesamiento no debe implicar una dilución de los contaminantes.
- * Teléfono CONTACTO CIUDADANO Oficinas Centrales (D.F.) 01 800 0000 247.

Pagina 8/11 Fecha: 02/09/2019 Generado por Guía de Trámites



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Nota importante: El resultado de está consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa está hoja como referencia.

AVISOS DE SUSPENSIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y CIERRE DE INSTALACIONES. MODALIDAD A) AVISO DE SUSPENSIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Dirección General Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

Clave COFEMER: SEMARNAT 07-034-A

Tiempo de respuesta de Ley: 0 DÍAS HÁBILES

Costo: SIN COSTO

Usted puede ingresar su trámite en: ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

Sugerencias para el ingreso de su trámite

- * Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER).
- * En caso de mencionar cantidades o volúmenes debe emplear unidades de toneladas o metros cúbicos según corresponda.
- * Teléfono CONTACTO CIUDADANO Oficinas Centrales (D.F.) 01 800 0000 247.

Pagina 9/11 Fecha: 02/09/2019 Generado por Guía de Trámites



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Nota importante: El resultado de está consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa está hoja como referencia.

AVISOS DE SUSPENSIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y CIERRE DE INSTALACIONES. MODALIDAD B) AVISO DE CIERRE DE INSTALACIÓN DE MICROGENERADORES

Dirección General Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

Clave COFEMER: SEMARNAT 07-034-B

Tiempo de respuesta de Ley: 0 DÍAS HÁBILES

Costo: SIN COSTO

Usted puede ingresar su trámite en: ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

Sugerencias para el ingreso de su trámite

- * Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER).
- * En caso de mencionar cantidades o volúmenes debe emplear unidades de toneladas o metros cúbicos según corresponda.
- * Teléfono CONTACTO CIUDADANO Oficinas Centrales (D.F.) 01 800 0000 247.

Pagina 10/11 Fecha: 02/09/2019 Generado por Guía de Trámites



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Nota importante: El resultado de está consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa está hoja como referencia.

AVISOS DE SUSPENSIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y CIERRE DE INSTALACIONES. MODALIDAD C) AVISO DE CIERRE DE INSTALACIÓN DE GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS

Dirección General Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

Clave COFEMER: SEMARNAT 07-034-C

Tiempo de respuesta de Ley: 0 DÍAS HÁBILES

Costo: SIN COSTO

Usted puede ingresar su trámite en: ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

Sugerencias para el ingreso de su trámite

- * Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER).
- * En caso de mencionar cantidades o volúmenes debe emplear unidades de toneladas o metros cúbicos según corresponda.
- * Teléfono CONTACTO CIUDADANO Oficinas Centrales (D.F.) 01 800 0000 247.

Pagina 11/11 Fecha: 02/09/2019 Generado por Guía de Trámites